

Ciudad de México, México a [\*] de [\*] de [\*]

**Grupo Vasconia, S.A.B.**

[\*]

[\*]

[\*]

**Atención: [\*]**

Con copia para:

[Datos del Custodio del Acreedor Reconocido]

[\*]

[\*]

[\*]

Atención: [\*]

Referencia: Notificación de Asignación

Estimado [\*]:

De conformidad con **(i)** la sentencia de aprobación de concurso mercantil de fecha 22 de octubre de 2025 identificada con el número 110/2024-I (la "Sentencia"), en la que se aprobó judicialmente los convenios propuestos de concurso mercantil de Grupo Vasconia, S.A.B. ("Vasconia") y Almexa Aluminio, S.A. de C.V ("Almexa"), subsidiaria de Vasconia (el "Convenio Concursal"), **(ii)** el Convenio Concursal que establece, entre otros, que los acreedores reconocidos que sean titulares de los créditos comunes a los que se refiere el artículo 222 de la Ley de Concursos Mercantiles (un "Acreedor Reconocido") tendrán derecho a recibir acciones representativas del capital social de Vasconia en los términos y conforme a la proporción establecida en el Convenio Concursal y la Sentencia (las "Acciones para Pago"), y **(iii)** el evento relevante de Vasconia de fecha [22] de abril de 2026 por virtud del cual informa al público inversionista que, a partir de dicha fecha y hasta el [29] de abril de 2026, los Acreedores Reconocidos deberán entregar una notificación de asignación para efectos de que le sean entregadas las Acciones para Pago que le correspondan a cada Acreedor Reconocido en términos del Convenio Concursal, conforme a un factor de capitalización de [\*] acciones representativas del capital social de Vasconia por cada [\*] (el "Factor de Capitalización"), así como el efectivo correspondiente considerando un factor de entrega de [\*] pesos por cada [\*] (el "Factor de Entrega de Efectivo").

Por lo anterior, el suscrito, representante legal de [\*], en su carácter de Acreedor Reconocido por un total de [\*] Unidades de Inversión en términos del Convenio Concursal (el "Acreedor"), por medio de la presente notifica a Vasconia lo siguiente:

1. En términos del Convenio Concursal, el monto total adeudado al Acreedor asciende a \$[\*] pesos, considerando un valor de UDI de \$[\*] pesos.

2. De conformidad con el Factor de Capitalización, le corresponde al Acreedor un total de [\*] Acciones para Pago, mismas que deberán de ser entregadas como sigue:

Titular	Número de Contrato	Custodio	Número de Acciones	Cajón de Indeval
[*]	[*]	[*]	[*]	[*]

3. De conformidad con el Factor de Entrega de Efectivo, le corresponde al Acreedor un total de \$[\*] pesos, recursos que deberán de ser entregados como sigue:

Titular	Número de Contrato	Custodio	Efectivo	Cuenta
[*]	[*]	[*]	[*]	

4. Las Acciones para Pago y el efectivo deberán de ser entregadas a más tardar el [\*] de mayo de 2026<sup>1</sup>.

Asimismo, se hace constar que se ha notificado a [\*] como custodio del Acreedor, a recibir las [\*] acciones que le corresponden, libre de pago, a través de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), para ser acreditadas al contrato que el Acreedor mantiene con dicho custodio.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

Atentamente,

[\*]

---

Por: [\*]  
Cargo: Apoderado

---

<sup>1</sup> Nota: dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la recepción de la Notificación de Asignación.